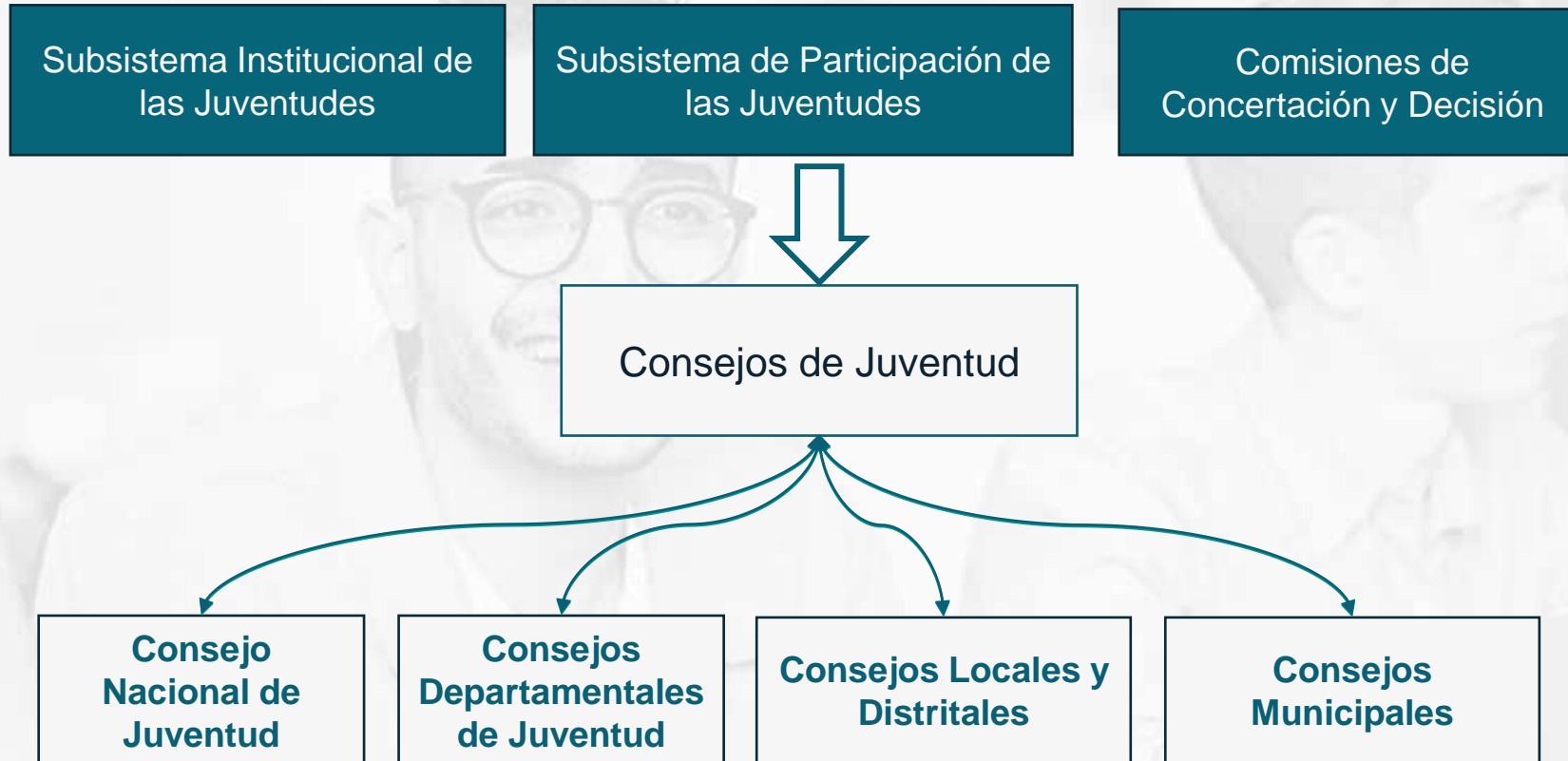


Consejos de Juventud

Ley Estatutaria 1622 de 2013 modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018

#Joven
Elige
Joven | Elecciones
Consejos
de Juventud

Sistema Nacional de Juventud



Funciones de los consejos de juventud (art. 3 de la Ley 1885)

Promover
iniciativas
juveniles

Asegurar la
participación de
los jóvenes en
las decisiones y
medidas de
carácter local

Fomentar la
organización
juvenil

Ser los
interlocutores
válidos de los
jóvenes ante las
distintas
instituciones
locales de su
ámbito territorial.

Garantes de la democracia

¿A quiénes se eligen?

Consejeros Municipales y Locales de Juventud.

Municipales

1. En todos los municipios del país (excepto Distritos)

1.098

Locales

2. Los municipios cobijados por el régimen administrativo de los Distritos

(Barranquilla, Bogotá, Buenaventura (*), Cartagena y Santa Marta).

33

#Joven
Elige
Joven

Elecciones
Consejos
de Juventud
2021

Comité Organizador

Comité Organizador



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

Joven
Elige
Joven | Elecciones
Consejos
de Juventud 2021

La instancia encargada de la organización logística de las elecciones a nivel municipal y local.

Funciones



- Realizar campañas pedagógicas que faciliten el ejercicio del voto a los jóvenes electores.
- Claveros
- .Delegados de las comisiones escrutadoras
- Realizar la difusión de las direcciones de los puestos de votación.
- Fijar una nueva fecha de elección en caso en el que coincida con otra jornada electoral de un mecanismo de participación o por razones de fuerza mayor o caso fortuito.

Garantes de la democracia

¿Quiénes lo integran?



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

Joven
Elige
Joven | Elecciones
Consejos
de Juventud 2021

El Alcalde Municipal o local o su delegado o el encargado de los temas de juventudes.

El Registrador del Estado Civil o su delegado.

El Personero Municipal o su delegado.

El Defensor del Pueblo o su delegado.

Un delegado de la Policía Nacional.

#Joven
Elige
Joven

Elecciones
Consejos
de Juventud
2021

DIVIPOLE

Divipole

Nacional



**Puestos
Rurales**

1.284



**Puestos
Urbanos**

4.774



**Total
Puestos**

6.058



**Mesas
proyectadas**

19.991

Garantes de la democracia

Puestos ICBF **150 puestos en 32 departamentos**

Puestos cárceles **41 puestos en 23 departamentos**

El Censo Electoral conformado por:

- ✓ Los jóvenes entre los **14 y 17 años de edad**, incorporados automáticamente al censo electoral en el lugar donde se expidió su tarjeta de identidad.
- ✓ Los jóvenes entre los **18 y 28 años de edad**, incorporados automáticamente al censo electoral de jóvenes, en la circunscripción electoral donde se encuentren habilitados en el censo nacional electoral.

CENSO ELECTORAL JÓVENES

Nacional



Potencial
aproximado

12.282.273



Mujeres

50%
6.141.132



Hombres

50%
6.141.141

Potencial por mesa

700 Capitales
Zona Urbana

750
Zona rural

750
Bogota

Garantes de la democracia

*Censo electoral definitivo 05 de noviembre de 2021

#Joven
Elige
Joven

Elecciones
Consejos
de Juventud
2021

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS

TOTAL: 7789 www.registraduria.gov.co



1.879

Listas
independientes

24%



1.558

Procesos o prácticas
organizativas

20%

JAC **688**
LGTBIQ+ **15**



4.352

Partidos y
movimientos políticos

56%

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

SECTORES	CANTIDAD DE CANDIDATOS
Partidos y Movimientos Políticos	22.678
Procesos y prácticas Organizativas	7.324
Listas de Jóvenes Independientes	11.682

41.684 CANDIDATOS

CANDIDATOS INSCRITOS POR GÉNERO

SECTORES	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Partidos y Movimientos Políticos	11.376	11.302	22.678
Procesos y prácticas Organizativas	3.677	3.647	7.324
Listas de Jóvenes Independientes	5.895	5.787	11.682



49,7%

Garantes de la democracia

Mujeres
20.736



50,3%

Hombres
20.948



INFOCANDIDATOS INFOVOTANTES

APP INFOCANDIDATOS

Es la primera red social para la democracia participativa, es decir, permite la vinculación directa, a través de una interfaz (plataforma), entre candidatos y ciudadanos.



La plataforma permite que los candidatos o listas tengan **contacto directo con su electorado segmentado**, por lo cual, todos los mensajes y 'En vivo' serán vistos únicamente por sus posibles votantes.

De igual forma, permite comparar listas o **enviar mensajes directos a sus candidatos**.

Jóvenes electores



Candidatos

Garantes de la democracia

<https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/Elecciones-consejos-juventud-2021/infoCandidatos.html>

APP INFOVOTANTES



<https://wapp.registraduria.gov.co/eleitoral/infovotantes/cmlj-2021/>

#Joven
Elige
Joven
Elecciones
Consejos
de Juventud
2021

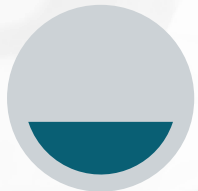
JURADOS DE VOTACIÓN

¿Quiénes son jurados de votación?

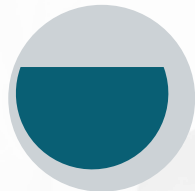
Docentes y estudiantes de educación media y superior de entidades públicas y privadas de cada ente territorial.

04 JURADOS + 14 AÑOS

Funciones



Atender el proceso de las votaciones



Realizar los escrutinios de mesa



Consignar los resultados de la votación en los documentos electorales

Garantes de la democracia

Beneficios de los jurados



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

Joven
Elige
Joven | Elecciones
Consejos
de Juventud 2021

Un día
compensatorio.

Derecho a las
20 horas del
servicio social
estudiantil
obligatorio.

Sanciones de los jurados

1.

Destitución del cargo

2.

**Multa de hasta 10
salarios mínimos
mensuales legales
vigentes**

3.

**Socialización del
Estatuto de Ciudadanía
Juvenil a la comunidad
joven de su territorio
durante 40 horas**

Garantes de la democracia

#Joven
Elige
Joven

Elecciones
Consejos
de Juventud
2021

TESTIGOS ELECTORALES

¿Quiénes son testigos electorales?

Los testigos electorales son personas desde los 14 años en adelante que se acreditan ante la Registraduría respectiva, a partir del día siguiente a la inscripción de candidatos hasta ocho días calendario anteriores al día de las elecciones.

Funciones:

Los testigos electorales representan a las organizaciones políticas en las mesas de los puestos de votación, con el fin de vigilar los procesos de **votación** y **escrutinios**, y que los jurados de votación desempeñen su función de manera correcta y transparente.

**#Joven
Elige
Joven**

Elecciones
**Consejos
de Juventud
2021**

TARJETA ELECTORAL

Tarjeta electoral

ELECCIONES CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD – 05 DE DICIEMBRE DE 2021

CM011350001

VOTO CONSEJO MUNICIPAL DE GRANADA (ANTIOQUIA)

Marque una opción en un solo sector, marcar más de una casilla anula su voto

SECTOR: LISTAS INDEPENDIENTES

A  

SECTOR: PROCESOS Y PRÁCTICAS ORGANIZATIVAS DE LAS JUVENTUDES

B  

SECTOR: PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS

C  **D**  **E** 

VOTO EN BLANCO PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS

CM011350001 (0x0x0) 1

05/10/2021 13:23:07 a.m.

Tarjeta electoral

Media carta – no cuentavotos

Joven Elige Joven Elecciones **CONSEJOS de JUVENTUD** 2021

ELECCIONES CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD 2021– 28 DE NOVIEMBRE

VOTO CONSEJO MUNICIPAL DE

SAN JOSE DEL FRAGUA
CAQUETA

CM01001000100

LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI

Marque una sola opción en toda esta tarjeta. Hacer más de una marca anula su voto.

PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	VOTO EN BLANCO PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS			

LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI

Joven Elige Joven Elecciones **CONSEJOS de JUVENTUD** 2021

ELECCIONES CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD 2021– 28 DE NOVIEMBRE

VOTO CONSEJO MUNICIPAL DE

ALMEIDA
BOYACÁ

CM01001000100

LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI

Marque una sola opción en toda esta tarjeta. Hacer más de una marca anula su voto.

PROCESOS Y PRÁCTICAS ORGANIZATIVAS DE LAS JUVENTUDES

<input type="checkbox"/>	VOTO EN BLANCO PROCESOS Y PRÁCTICAS ORGANIZATIVAS DE LAS JUVENTUDES
--------------------------	---

LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI

Tarjeta electoral

ELECCIONES CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD 2021- 28 DE NOVIEMBRE
VOTO CONSEJO MUNICIPAL DE
BARICHARA
(SANTANDER)

Marque una sola opción en toda esta tarjeta. Hacer más de una marca anula su voto.

PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS

VOTO EN BLANCO
PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS

PROCESOS Y PRÁCTICAS ORGANIZATIVAS DE LAS JUVENTUDES

VOTO EN BLANCO
PROCESOS Y PRÁCTICAS ORGANIZATIVAS DE LAS JUVENTUDES

LISTAS INDEPENDIENTES

VOTO EN BLANCO
LISTAS INDEPENDIENTES

LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI

ELECCIONES CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD 2021- 28 DE NOVIEMBRE
VOTO CONSEJO MUNICIPAL DE
DUITAMA
(BOYACÁ)

Marque una sola opción en toda esta tarjeta. Hacer más de una marca anula su voto.

PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS

VOTO EN BLANCO
PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS

LISTAS INDEPENDIENTES

VOTO EN BLANCO
LISTAS INDEPENDIENTES

LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI

ELECCIONES CONSEJOS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD 2021- 28 DE NOVIEMBRE
VOTO CONSEJO MUNICIPAL DE
GUAMO
(TOLIMA)

Marque una sola opción en toda esta tarjeta. Hacer más de una marca anula su voto.

PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS

VOTO EN BLANCO
PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS

PROCESOS Y PRÁCTICAS ORGANIZATIVAS DE LAS JUVENTUDES

VOTO EN BLANCO
PROCESOS Y PRÁCTICAS ORGANIZATIVAS DE LAS JUVENTUDES

LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI

Tamaño carta

#Joven
Elige
Joven

Elecciones
Consejos
de Juventud
2021

DÍA DE LA VOTACIÓN

Documentos válidos para votar



Garantes de la democracia

**#Joven
Elige
Joven**

Elecciones
**Consejos
de Juventud
2021**

CERTIFICADO ELECTORAL

BENEFICIOS DEL CERTIFICADO ELECTORAL

1.

Exámenes de ingreso a las instituciones de educación superior.

2.

(1) mes en la prestación del servicio militar.

3.

Lista de elegibles para un empleo de carrera del Estado.

4.

Becas educativas y de subsidios de vivienda

5.

10% de descuento en matrícula de educación superior.

6.

10% en pasaporte.

7.

10% de descuento

- ✓ Expedición inicial y renovación del pasaporte judicial
- ✓ Trámite inicial y expedición de duplicados de la Libreta Militar.
- ✓ Duplicados de la cédula de ciudadanía del segundo duplicado en adelante.

#Joven
Elige
Joven

Elecciones
Consejos
de Juventud
2021

FORMULARIO E-12 (Autorización para votar)

EXPEDICIÓN FORMULARIO E-12 (Autorización para votar)

1

CAUSALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 117 DEL
DECRETO LEY 2241 DE 1986
(JÓVENES DE 14 A 28 AÑOS)

2

ERROR U OMISIÓN EN LA LISTA DE SUFRAGANTES

3

POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL

4

FUNCIONARIO EN COMISIÓN U OTRA
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE TIPO
ELECTORAL (JÓVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS)

5

POR ACTO ADMINISTRATIVO DEL CNE

6

DELEGADO DE PUESTO ART. 55 DEL C.E

7

JURADO REMANENTE QUE NO ACTUA COMO
REEMPLAZO

Resolución 12077 del 21 de octubre de 2021

Los Registradores deberán solicitar a la Dirección de Censo Electoral la actualización de su clave de usuario y contraseña a su ingreso a la Entidad o cambio de lugar de funciones.

AUTORIZACIÓN DEL VOTO **E - 12**

FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA	MES	AÑO	CÓDIGO DEL LUGAR	CERTIFICADO N°
	27	10	2019	5 2 0 6 0 9 9 0 1	003748
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / DISTRITO			CORREGIMIENTO / INSPECCIÓN DE FOLIAJ / SECTOR RURAL	
META	SAN MARTIN DE LOS LLANOS			ALTO DE IRACA	

EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL O SU DELEGADO, A PETICIÓN DEL INTERESADO

CERTIFICA QUE:

PRESENCIA: GUAB DRIGUEZ NOMBRES: RUBY

C.C.N.T. 4043293 OFICINA EN ACACIAS - META DIRECCIÓN O TELEFONO DEL CIUDADANO 31731330

Puede Sufragar en la **MESA N° 1** Presentando la cédula y este certificado.

Motivo de la expedición: (Marcar con una "X" en la casilla correspondiente)

1. DIRECTAMENTE CANCELADA POR SUERTE

2. ERROR U OMISIÓN EN LA LISTA DE SUFRAGANTES

3. ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL

4. POR ACTO ADMINISTRATIVO DEL C.N.E.

5. FUNCIONARIO EN COMISIÓN U OTRA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

6. DELEGADO DE PUESTO (ART. 55 C.E.)

7. JURADO REMANENTE QUE NO ACTUA COMO REEMPLAZO

SE AUTORIZA PARA VOTAR POR LAS SIGUIENTES CORPORACIONES Y/O CARGOS:

NACIONAL CONARC TERRITORIALES CONCEJAL CONCEJO M.P.

LEONOR CALDERON POVEDA
NOMBRES Y APELLIDOS DE QUIEN EXPIDE EL CERTIFICADO

FECHA: 08/10/2019

IMPRESO DEL LA LEY 909 DEL 2005 - CÓDIGO PENAL: Modificado por el artículo 9, Ley 8864 de 2021 - Votos fraudulentos: Si el ciudadano o la ciudadana no se inscribió en el padrón electoral, o si el derecho consignó voto en elección, plebiscito, referendo, consulta popular, o referéndum del mandato, incurre en prisión de cuatro (4) OCHO (8) años y multa de cincuenta (50) a diecinueve (19) millones de pesos, según sea el caso.

I SEMINARIO
SOBRE LAS ELECCIONES DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2022

**#Joven
Elige
Joven**

Elecciones
Consejos
de Juventud
2021

COMISIONES ESCRUTADORAS

Claveros

Calidades

Designación

Comisión general –Departamental

- Funcionarios de la administración departamental
- Líderes juveniles mayores de edad
- Ciudadanos de reconocida honorabilidad

1 ciudadano designado por el Gobernador y los 2 delegados del Registrador Nacional

Comisión Distrital

- Funcionarios de la administración distrital
- Líderes juveniles mayores de edad
- Ciudadanos de reconocida honorabilidad

1 ciudadano designado por el Alcalde Distrital y Los 2 Registradores Distritales del Estado Civil

Comisión Municipal o Local

Determinados por el comité organizador

2 ciudadanos designados por el Comité Organizador y el Registrador del Estado Civil.

Escrutadores

Calidades

Designación

Comisión general –
Departamental

Funcionarios de la Administración departamental
Líderes juveniles mayores de edad
Ciudadanos de reconocida honorabilidad

2 ciudadanos designados por el Gobernador
Y los 2 delegados del Registrador Nacional

Comisión Distrital

Funcionarios de la Administración Distrital
Líderes juveniles mayores de edad
Ciudadanos de reconocida honorabilidad

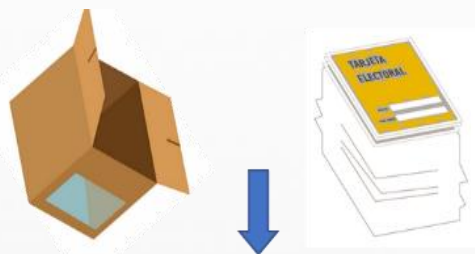
2 ciudadanos designados por el Alcalde Distrital y los 2 Registradores Distritales actúan como secretarios.

Comisión municipal o Local

- Líderes de las juventudes
- Rectores de establecimientos educativos
- Docentes
- Estudiantes
- Profesionales
- Líderes de la sociedad

2 ciudadanos designados por el Comité Organizador y el Registrador municipal o local actúa como secretario.

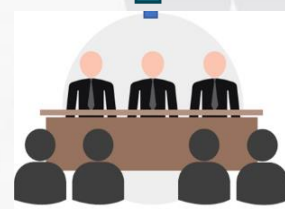
JURADOS DE VOTACIÓN



Acta de escrutinio de mesa



Comisión no zonificada: escrutan los Formularios E-14 y declaran la elección



Apelaciones

Comisión General:
Resuelven apelaciones y declaran la elección



Comisión auxiliar:
escrutan los Formularios E-14



Apelaciones

Comisión Municipal:
Resuelven apelaciones y declaran la elección



Apelaciones

Comisión General:
Resuelven apelaciones y declaran la elección



Comisión auxiliar o local: escrutan los Formularios E-14 y declaran la elección



Apelaciones

Comisión Distrital:
Resuelven apelaciones y declaran la elección



Todas declaran
excepto la
Comisión auxiliar



Horarios comisiones escrutadoras

Comisión General
–Departamental

Se instalará al día siguiente de iniciado los escrutinios Auxiliares y Municipales.

Horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Comisión Distrital

Comisión
Municipal o Local

Se instalarán al día siguiente de la elección.

El horario es de 8:30 am. a 4:00 p.m.

De no concluirse la diligencia continuará los días siguientes en el mismo horario hasta finalizar.

**#Joven
Elige
Joven**

Elecciones
**Consejos
de Juventud
2021**

ESCRUTINIOS

ASIGNACIÓN DE CURULES

CURULES ESPECIALES

Comunidades étnicas

Indígenas
Afrocolombianos
Negros
Palenqueros
Rom
Raizales

Víctimas

Garantes de la democracia **Campesinos**

CURULES POR VOTO POPULAR

Número de habitantes	Número de curules
Mayor a 100.001	17
De 20.001 a 100.000	13
Menos de 20.000	7

Primer escenario

- Se presentan los 3 sectores

Sector	17 curules	13 curules	7 curules
Listas de Jóvenes Independientes (40 %)	7	5	3
Partidos y Movimientos Políticos (30 %)	5	4	2
Procesos y Prácticas Organizativas (30 %)	5	4	2

Primer escenario

• Se presentan los 3 sectores

30 %

Sector 1: Partido o movimiento	
Partido o Movimiento	Votación
Partido 1	1500
Partido 2	3650
Partido 3	8550

Cifra repartidora

Cifra repartidora	1	2	3	4
Partido 3	8550	4275	2850	2138
Partido 2	3650	1825	1217	913
Partido 1	1500	750	500	375

Listas	Votos válidos lista / cifra repartidora	Curules asignadas
Partido 2	1,28	1
Partido 3	3,00	3
Partido 1	0,52	0
Total		4

30 %

Sector 2: Procesos y prácticas	
Procesos y prácticas	Votación
Proceso 1	550
Proceso 2	1520
Proceso 3	555

Cifra repartidora

Cifra repartidora	1	2	3	4
Proceso 2	1520	760	507	380
Proceso 3	555	278	185	139
Proceso 1	550	275	183	138

Listas	Votos válidos lista / cifra repartidora	Curules asignadas
Proceso 1	1,00	1
Proceso 2	2,76	2
Proceso 3	1,01	1
Total		4

40 %

Sector 3: Listas independientes	
Listas independientes	Votación
Lista 1	420
Lista 2	4200
Lista 3	4100

Cifra repartidora

Cifra repartidora	1	2	3	4	5
Lista 2	4200	2100	1400	1050	840
Lista 3	4100	2050	1367	1025	820
Lista 1	420	210	140	105	84

Listas	Votos válidos lista / cifra repartidora	Curules asignadas
Lista 2	3,0	3
Lista 3	2,9	2
Lista 1	0,3	0
Total		5

Segundo escenario

- Se presentan 2 o 1 sector

Sectores	Votación
Partido 1	1500
Partido 2	859
Lista 1	2600
Lista 2	858
Lista 3	1500
Total	7317
Cociente	562



Asignación de curules		
Sector	Fórmula	Curules
Lista 1	2600/562	5
Partido 1	1500/562	3
Lista 3	1500/562	3
Partido 2	859/562	1
Lista 2	858/562	1
Total voto popular		13*

***Nota:** para la asignación mediante residuos, véase el sexto escenario

Tercer escenario

- Se presentan los 3 sectores y el consejo ampliado es par

Sector	16 curules	14 curules	8 curules
Listas de Jóvenes Independientes (40 %)	6	6	4
Partidos y Movimientos Políticos (30 %)	5	4	2
Procesos y Prácticas Organizativas (30 %)	5	4	2

Tercer escenario

- Se presentan los 3 sectores y el consejo ampliado es par

30 %

Sector 1: Partido o movimiento	
Partido o Movimiento	Votación
Partido 1	1500
Partido 2	3650
Partido 3	8550

Cifra repartidora

Cifra repartidora	1	2	3	4
Partido 3	8550	4275	2850	2138
Partido 2	3650	1825	1217	913
Partido 1	1500	750	500	375

Listas	Votos válidos lista / cifra repartidora	Curules asignadas
Partido 2	1,28	1
Partido 3	3,00	3
Partido 1	0,52	0
Total		4

30 %

Sector 2: Procesos y prácticas	
Procesos y prácticas	Votación
Proceso 1	550
Proceso 2	1520
Proceso 3	555

Cifra repartidora

Cifra repartidora	1	2	3	4
Proceso 2	1520	760	507	380
Proceso 3	555	278	185	139
Proceso 1	550	275	183	138

Listas	Votos válidos lista / cifra repartidora	Curules asignadas
Proceso 1	1,00	1
Proceso 2	2,76	2
Proceso 3	1,01	1
Total		4

40 %

Sector 3: Listas independientes	
Listas independientes	Votación
Lista 1	420
Lista 2	4200
Lista 3	4100

Cifra repartidora

Cifra repartidora	1	2	3	4	5	6
Lista 2	4200	2100	1400	1050	840	700
Lista 3	4100	2050	1366	1025	820	683
Lista 1	420	210	140	105	84	70

Listas	Votos válidos lista / cifra repartidora	Curules asignadas
Lista 3	3,0	3
Lista 2	2,9	3
Lista 1	0,3	0
Total		6

Cuarto escenario

- Se presentan 2 o 1 sector y el consejo ampliado es par

Sectores	Votación
Partido 1	500
Lista 1	100
Lista 2	100
Total	700
Curules	14
Cociente	50



Asignación de curules		
Sector	Fórmula	Curules
Partido 1	500/50	10
Lista 1	100/50	2
Lista 2	100/50	2
Total voto popular		14

Quinto escenario

- Se presentan 2 ó 1 sector, el consejo ampliado es par y una lista gana todas las curules

Sectores	Votación
Partido 1	4200
Lista 1	10
Total votos válidos	4210
Curules a proveer	13 + 1
Cociente (total votos válidos/curules por proveer)	300



Asignación de curules		
Sector	Fórmula	Curules
Partido 1	4200/300	14
Lista 1	10/300	0
Total		14

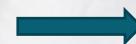
Sexto escenario

- Se presentan 2 o 1 sector y se debe aplicar el residuo

Sectores	Votación
Partido 1	50
Lista 1	40
Lista 2	15
Partido 2	5
Total votos válidos	110
Curules por proveer	17
Cociente (total votos válidos/curules por proveer)	6



Asignación de curules		
Partido 1	7,73	7
Lista 1	6,18	6
Lista 2	2,32	2
Partido 2	0,77	0
Total		15



Residuo			Curul
Partido 2	0,77	77	1
Partido 1	7,73	73	1
Lista 2	2,32	32	0
Lista 1	6,18	18	0
Total			2



Total curules asignadas	
Partido 1	8
Lista 1	6
Lista 2	2
Partido 2	1
Total	17

Composición de los Consejos Municipales y Locales de Juventud

Curules a proveer
Voto popular

17
13
7

Art. 8

Curules a proveer
Voto popular

17*
14
8

Art. 42/1622



Curules adicionales

Étnicos, campesinos y
víctimas

Total 8

Parágrafo 1 art. 4

Curules adicionales

Étnicos, campesinos y
víctimas

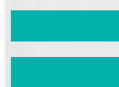
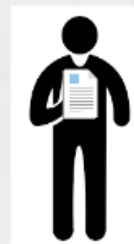
Total 1

Parágrafo 1 art. 4



Impar

Parágrafo 3 art. 4



Par

Parágrafo 3 art. 4

Declaración de los
Consejos de Juventud



25



21



15

CURULES A PROVEER



CANDIDATOS ELECTOS



17

15

9

MUNICIPIOS

SECTORES

Método de asignación

489	3	→ CIFRA REPARTIDORA
496	2	} COCIENTE ELECTORAL
146	1	



Gracias